



Informe de software

1 mensaje

Dirección Nacional de Derechos de Autor <sisistemas.derechodeautor@gmail.com>

16 de mar

Para: Auditoriainterna <auditoriainterna@loteriademedellin.com.co>

Respetado LOTERÍA DE MEDELLÍN

La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:

| | |
|---|--|
| fecha y hora de envío | 16/03/2020 11:23:04 |
| Departamento | ANTIOQUIA |
| Municipio | MEDELLÍN |
| Orden | TERRITORIAL |
| Sector | ENTIDADES DESCENTRALIZADAS TERRITORIALMENTE |
| Entidad | LOTERÍA DE MEDELLÍN |
| Nit | 890980058-1 |
| Funcionario | LUZ ADRIANA JARAMILLO RENDÓN |
| Dependencia | DIRECCIÓN AUDITORÍA INTERNA |
| Cargo | DIRECTORA AUDITORÍA INTERNA |
| ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad? | 138 |
| ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado? | SI |
| ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva? | <p>Para este caso, si algún usuario intenta instalar o modificar las propiedades de cualquier equipo, debe contactar a la mesa de ayuda, de lo contrario, no podrá hacerlo, solo el personal autorizado y con la cuenta de administrador del dominio podrá realizar estas acciones. Además se cuenta con políticas de directivo activo que impiden la instalación de cualquier software adicional al dispuesto por la mesa de ayuda, quienes validan la autenticidad del mismo.</p> <p>Otro mecanismo de control es el software (OCSinventory), que hace inventario de Hardware de cada máquina, además relaciona quien es el usuario que accede al equipo. También se tiene implementado el firewall personal, dentro de la seguridad integral que relaciona que aplicaciones puede realizarse dentro de la organización.</p> |
| ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad? | El área de TIC remite las licencias al almacén, quien es el encargado de dar de baja los activos de la entidad, tras el concepto técnico por parte nuestra. |

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede ser solicitado a la cuenta de correo info@derec.gov.co.

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor
 Ministerio del Interior
info@derechodeautor.gov.co
 + 57 (1) 3418177
 Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17 / Bogotá- Colombia

